

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

5965 *Real Decreto 423/2015, de 29 de mayo, por el que se dispone el cese de don Juan José Rubio de Urquía como Embajador de España en la República Islámica de Afganistán.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de mayo de 2015,

Vengo en disponer el cese de don Juan José Rubio de Urquía como Embajador de España en la República Islámica de Afganistán.

Dado en Madrid, el 29 de mayo de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL